



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DIRECCION ADM. Y FINANZAS  
ADQUISICIONES

**AUTORIZACION COMPRA ÁGIL**  
**ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.**

**DECRETO ALCALDICIO N°** 1996 /

**QUILLON,** 03 JUN 2021

**VISTOS:**

1. FICHA TECNICA N°05 emitida por DEPARTAMENTO TRANSITO
2. Pre- Obligación 5/417 con fecha 20/05/2021.
3. Compra Ágil ID: **4352-85-COT21**, fecha 25/05/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.525 de fecha 25.11.2020 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.112/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE INTERCOMUNICADOR INALAMBRICO PARA VENTANILLAS DE ATENCIÓN PARA DAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES Y PUBLICO EN GENERAL.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.

SIN HERNAN GAJARDO NAVARRO COMERCIO ELECTRÓNICO EMPRESA INDIVIDUAL DE R 77,143.704-4	INFORMACIÓN	Incluye todos los productos solicitados Representación de la marca para Chile ENTREGA/envío UN DIA DESPUES DE ACEPTACION DE O.C. Intercomunicador con FUNCION ESPECIAL MUTE mudo interior y mudo exterior. CERTIFICADOS Silencio interno (encienda esta tecla, el trabajador interno no puede escuchar la voz externa) Silencio exterior (enciende esta tecla, el huésped exterior no puede oír la voz interior) Visión general Detalles Rápidos Certificación: ce, RoHS Lugar de origen:Fujian, China Número de modelo: intercomunicador VIGENCIA: 24-06-2021	\$ 75.208 Monto total
PEQUEÑA CLAUDIO HERNAN ELGUETA SEPULVEDA [REDACTED]		Incluye todos los productos solicitados se adjunta cotización del producto ofrecido, plazo de entrega 3 días VIGENCIA: 25-06-2021	\$ 90.416 Monto total
MEDIANA COMERCIAL TOTALPACK LTDA 79.948.840-k		Incluye todos los productos solicitados INTERCOMUNICADOR DE VENTANILLA SE ADJUNTA FICHA TECNICA Bárbara Montecinos VIGENCIA: 25-06-2021	\$ 142.800 Monto total
MICRO WOW INVERSIONES LUIS SASSI JEREZ E.I.R.L. 76.505.071-5		Incluye todos los productos solicitados Se Adjunta ficha del producto, disponibilidad de stock inmediata. VIGENCIA: 25-06-2021	\$ 215.390 Monto total
SIN INGCIMEC 77.239.543-4	INFORMACIÓN SPA	Incluye todos los productos solicitados ENVÍO COTIZACIÓN,CARACTERÍSTICAS Y GARANTÍA 6 MESES ENTREGA EN 5 DÍAS VIGENCIA: 25-06-2021	\$ 298.690 Monto total

**OBSERVACIÓN:** La Unidad Solicitante, ha considerado además garantizar la calidad de los productos ofrecidos y términos económicos convenientes para el municipio adquirir a la empresa WOW INVERSIONES LUIS SASSI JEREZ E.I.R.L, ha tomado esta determinación ya que los otros productos ofrecidos no son óptimos ya que no contienen piezas no de metal y debido a la alta atención de contribuyentes se debe tomar cuenta durabilidad y seguridad.

## DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **WOW INVERSIONES LUIS SASSI JEREZ E.I.R.L. RUT: 76.505.071-5**, por la suma de **\$215.390.- (doscientos quince mil trescientos noventa pesos)**, denominado **"ADQUISICIÓN DE INTERCOMUNICADORES DEPTO. TRANSITO"**



2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.29.99 SP 01, "OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

***ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE***



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JOSE ACUNA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

JAS/ATC/tgm

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES